



Director: Per Stangeland.  
Coordinadora: M<sup>a</sup> Auxiliadora Durán Durán  
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC  
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga  
Campus de Teatinos, 29071 MALAGA.

*Los datos que se exponen en este boletín forman parte de dos trabajos de investigación más amplios, de los cuales uno ha sido presentado como tesis doctoral en la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Málaga. El objetivo de este último fue contrastar la personalidad, actitudes y experiencias sexuales de delincuentes sexuales violentos con los de un grupo control formado por delincuentes no sexuales. El segundo trabajo, aún en fase de realización, trata de establecer parámetros discriminadores entre los delincuentes sexuales en función de la edad de sus víctimas.*

*Las conclusiones mostradas corresponden a un apartado común a ambos estudios, en el cual se describe, por una parte, el perfil del delincuente sexual violento (entendiendo por tal al autor de conductas tipificadas en el Código Penal como «violación» y «agresiones sexuales») y las circunstancias presentes en la ejecución de estos delitos y, por otra, se analizan algunas características de las víctimas.*

## AUTORES:

M<sup>a</sup>José Bueno García  
Luís M. Sánchez Rodríguez

## INTRODUCCION

La violencia sexual es un hecho común a todas las sociedades, si bien su expresión varía en función de condicionantes histórico-culturales y legales.

Actualmente, en España la frecuencia de delitos sexuales no es muy elevada si se compara con la de otras actividades delictivas. Los reclusos condenados por estas causas constituyen únicamente el 3,6% del total de internos penados. Estas cifras son algo inferiores a las de otros países de nuestro entorno, lo que no implica necesariamente menor frecuencia de delitos, y pueden ser resultado de la diferente tipificación legal y/o número de denuncias interpuestas respecto a otros países.

También es importante considerar la elevada cifra negra de

## VIOLADORES Y AGRESORES SEXUALES

la delincuencia sexual, sobre todo en relación a las agresiones que acontecen en ámbitos familiares y domésticos, al existir un elevado número de casos no denunciados por las víctimas. Así, los resultados de la mayoría de los estudios sobre violencia sexual son tan sólo representativos de los casos conocidos y esclarecidos, y por tanto, aproximados.

Por otro lado, la motivación sexual también puede estar presente en otras conductas delictivas (hurtos fetichistas, homicidios sexuales, etc.), cuyo análisis escapa a este estudio.

El interés del presente trabajo se justifica por las repercusiones sociales de estos delitos, los cuales provocan gran rechazo y alarma social. Como consecuencia, se ha planteado la exigencia del cumplimiento íntegro

de condenas y la denegación de beneficios penitenciarios para los delincuentes sexuales. Sin embargo, la Constitución Española establece el fin último resocializador de la pena privativa de libertad, del cual no deben quedar excluidos estos internos.

## RESULTADOS

De los 50 casos estudiados, 26 corresponden a delitos llevados a cabo en Málaga capital, 20 en la provincia y cuatro en otras ciudades andaluzas (Cádiz, Sevilla y Granada).

La distribución según el tipo de infracción cometido indica que dos tercios de los sujetos fueron condenados por un delito de violación o de agresión sexual, y un tercio por más de un delito: varias violaciones y/o agresiones sexuales o delito continuado de violación o agresión

## METODOLOGÍA

La muestra se compone de 50 sujetos condenados por delitos de violación o de agresión sexual cometidos en Andalucía. Todos ellos cumplen total o parcialmente su condena en la Prisión Provincial de Alhaurín de la Torre entre enero de 1993 y septiembre de 1995. Son mayores de edad, de raza blanca, nacionalidad española y residentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Los datos se han obtenido mediante entrevistas individuales con los internos y consulta de los expedientes personales. Las entrevistas se han realizado en las dependencias de la prisión tras una breve toma de contacto con cada interno, en la que se solicitaba su colaboración y se garantizaba la confidencialidad de los datos.

sexual.

En el 36% de los casos el delito sexual está acompañado de otro delito (Gráfico 1), siendo el más frecuente (seis casos) el delito de lesiones. En cuanto a las lesiones sufridas por las víctimas, en 15 casos éstas han sido subsumidas en el delito sexual, contabilizándose un 35% que ha sufrido lesiones corporales.

En cuanto a la distribución estacional de los delitos se observa que han sido algo más frecuentes en los meses de primavera y verano (30 casos registrados entre abril y septiembre).

Perfil del delincuente sexual violento

- Todos son varones y el 84% tiene un edad igual o superior a 23 años.
- En relación al estado civil, aproximadamente la mitad de los entrevistados están solteros,

siendo menos frecuentes los casados, separados/divorciados y viudos. El porcentaje de sujetos que no convive de hecho con una pareja representa el 66%, de lo cual se deduce la frecuente ausencia de una relación estable de pareja.

- El nivel de estudios, al igual que el correspondiente a condenados por otros delitos, suele ser bajo. El 18% es analfabeto o tiene un nivel inferior al de primaria y el 54% alcanza el grado de estudios primarios; tan sólo el 28% tiene un nivel más alto (Graduado Escolar, B.U.P. o Formación Profesional).
- La mayoría suele estar integrada laboralmente; así 41 sujetos estaban trabajando de forma eventual o fija al tiempo de cometer el delito, lo que confirma el resultado de otras investigaciones sobre el buen ajuste laboral de estos agresores, a diferencia del resto de delincuentes. Su actividad profesional suele incluirse en la categoría de “obreros sin cualificar”, siendo

poco frecuente que realicen “actividades laborales cualificadas” o “profesiones marginales”.

## Los datos de la biografía personal de estos sujetos reflejan:

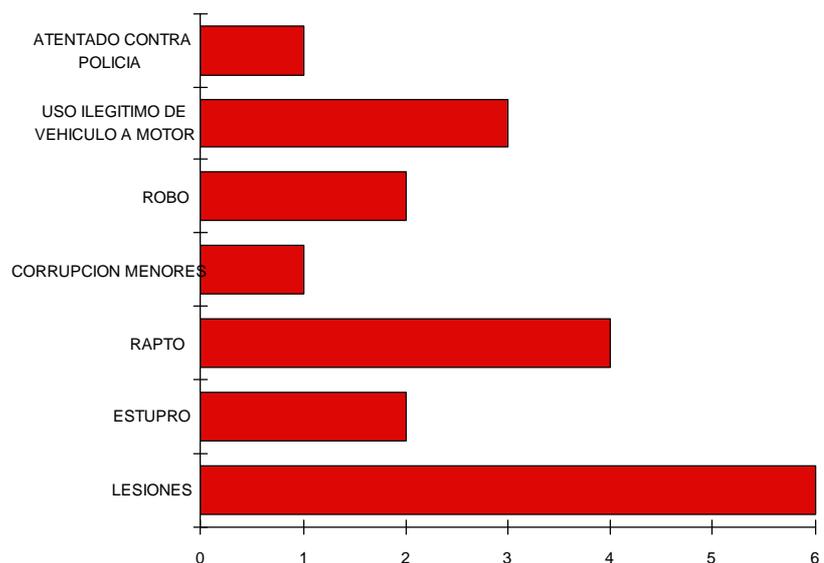
A) Una infancia relativamente normal, siendo excepcional que hayan estado internados o institucionalizados (6%) o que refieran abandono de padres o malos tratos infantiles (4%).

La victimización sexual aparece en siete casos (tocamientos sexuales entre los 6-16 años, siendo excepcionales las actividades de coito bucal o anal).

B) Los antecedentes delictivos previos al delito sexual violento sólo están presentes en 17 sujetos (34%), hecho que diferencia a estos agresores del resto de delincuentes. Los antecedentes de delitos contra la propiedad son los más frecuentes. En ocasiones, existen antecedentes de otro tipo (delitos contra la seguridad interior del Estado, delito contra las personas, delito contra la salud pública e infracciones contra la Ley de Caza) y es poco frecuente que hayan sido previamente condenados por delitos contra la libertad sexual (3 casos).

C) El 74% consume alcohol y/u

Gráfico: Delitos anexos a la agresión sexual



otras drogas. Sin embargo, únicamente el 13'5% de éstos presenta un patrón de "dependencia del alcohol" y el 27% una "politoxicomanía". Es más frecuente que el delincuente sexual violento muestre un patrón de "abuso de bebidas alcohólicas" (35'1%) o de otras drogas (24'3%).

D) Aproximadamente un tercio de la muestra posee diagnóstico previo de algún tipo de "trastorno mental". Del gráfico 2 se deduce que el delincuente sexual violento, contrariamente a su imagen social y a la mantenida tradicionalmente por alguna corriente psiquiátrica, es un sujeto mentalmente sano que actúa con pleno dominio de sus facultades mentales, y que aún cuando exista un trastorno mental como tal, la acción delictiva acontece sin relación alguna con la enfermedad padecida.

De hecho, cuando se analizan las circunstancias que han modificado la responsabilidad penal en los sujetos de la muestra apreciamos, por una parte, que sólo en ocho ocasiones se han aplicado circunstancias atenuantes, correspondiendo seis de ellas a sujetos con diagnóstico previo de patología mental y dos a individuos sin patología previa ("embriaguez no habitual"); por otro lado, a 12 sujetos con diferentes trastornos previos no se les ha aplicado atenuante alguna.

### Ejecución del delito

- El delincuente sexual suele actuar en solitario (72%), aunque en ocasiones se acompaña de otro agresor (24%). Su actuación en grupo es excepcional (4%).
- El uso de armas no es frecuente (15%), y en caso de utilizarse alguna, la más habitual es el arma blanca (12%). En ningún

caso se utilizó arma de fuego.

- Aunque estos delitos suelen ocurrir en lugares frecuentados por el autor y/o la víctima: domicilio, vecindario o lugar de trabajo (60%), también se llevan a cabo en lugares diferentes (p.e. en el interior de automóviles estacionados en descampados).
- La mayoría de los agresores elige una sola víctima, siendo menos frecuente que sean dos o más.
- En 24 casos el agresor sexual ha consumido alcohol aisladamente (16 sujetos) o en combinación con otras sustancias (8 sujetos). En tres casos han utilizado otras drogas diferentes al alcohol.
- En 18 casos (36%) se han apreciado circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, entre las cuales las agravantes han sido las más frecuentes, des-

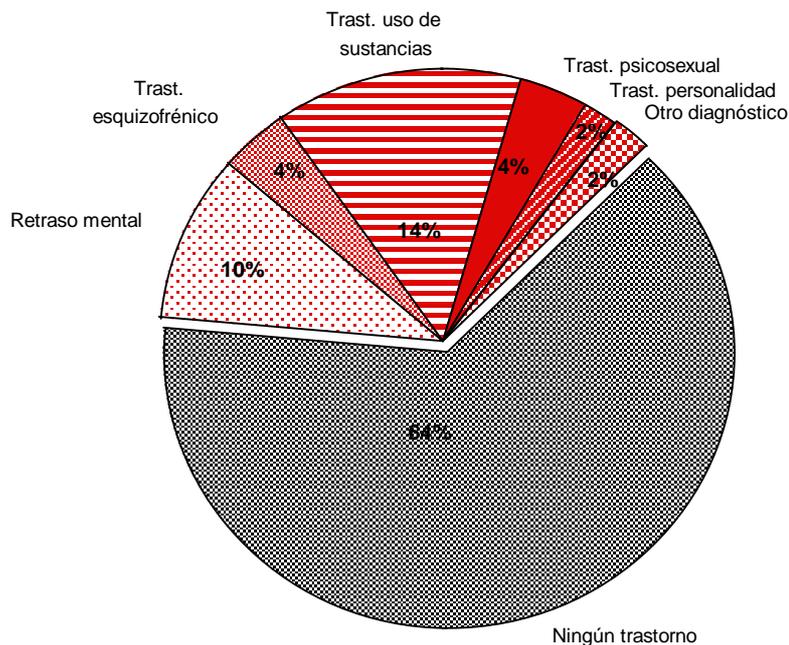
tacando la reincidencia, seguida de la nocturnidad y del parentesco y, finalmente, la morada de la víctima y el abuso de confianza.

- Los delitos fueron consumados en el 80% de los casos.
- Es característico que el delincuente sexual violento niegue sistemáticamente los hechos (70%), pese a ser entrevistado, como en este estudio, tras la sentencia condenatoria.

Características de las víctimas de los delitos de violación y/o agresión sexual

- Suelen ser del sexo femenino (84%).
- Aunque el margen de edad es amplio, entre los 4-70 años, el 36'2% tiene una edad inferior a los doce años y en el 28'9% la edad oscila entre los 23-30 años (Gráfico 3).

Gráfico 2 : Trastornos mentales observados



- Cuatro de las víctimas poseen algún grado de retraso mental.

- La víctima es conocida por su agresor en 33 casos y, dentro de este grupo, lo más frecuente es que mantenga una relación ocasional o de amistad con aquél (21 casos). La existencia de una relación familiar (conyugal/pareja o paterno-filial) aparece en cinco casos; en otros cuatro delitos la mujer es agredida sexualmente por su anterior compañero sexual (con frecuencia parejas en trámites de separación matrimonial) y, en tres casos, la víctima es hijo/a de la mujer con quien convive el agresor.

- En 17 casos la víctima es desconocida para su agresor, y en siete de ellos se observa la concurrencia de ciertas circunstancias previas al delito que han podido facilitar de algún modo la victimización. La víctima, mujer joven, está ejerciendo la prostitución, accede a subir al automóvil de un desconocido que hace autostop, transita de noche sólo por lugares poco frecuentados, etc.

### CONCLUSIONES

1) El perfil del delincuente sexual violento obedece al de un sujeto varón de más de 23 años, soltero o sin relación estable de pareja, con bajo nivel de instrucción e integrado laboralmente, de forma eventual o fija, en el ramo de "obreros sin cualificación". No es frecuente que posea antecedentes delictivos y si existen suelen ser por delitos contra la propiedad (sólo en tres casos existen delitos previos contra la libertad sexual). Es consumidor habitual de alcohol en grado de abuso y es excepcional que sea drogodependiente.

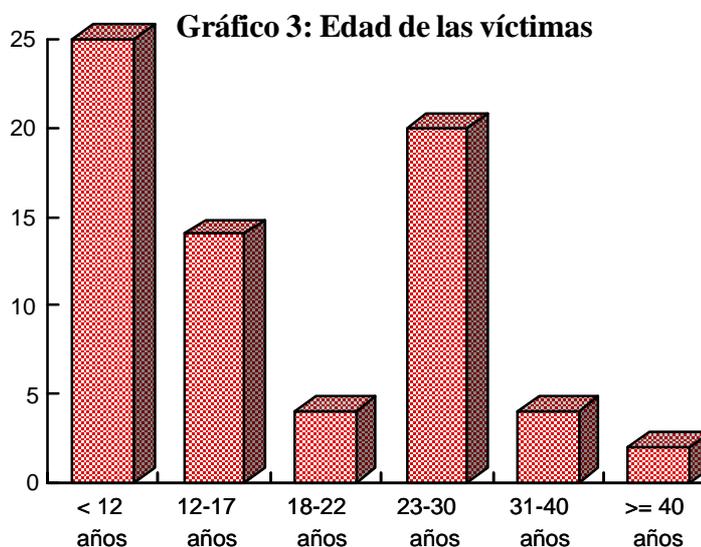
2) Estos delitos suelen ser más frecuentes en los meses de primavera y verano. En cuanto al lugar de comisión, acontecen habitual-

mente en lugares frecuentados por el agresor y/o la víctima (domicilio, vecindario o lugar de trabajo).

3) El agresor sexual suele actuar en solitario, frecuentemente bajo los efectos de diferentes drogas (principalmente alcohol y otras sustancias combinadas con éste) y no emplea armas intimidatorias. Normalmente elige una sola víctima con la que consume el acto sexual violento.

4) Estos delinquentes no suelen padecer trastorno mental y cuando se aprecia, bien éste no tiene entidad suficiente para atenuar su responsabilidad penal, bien la comisión del delito no se haya relacionada directamente con la enfermedad padecida.

5) La víctima suele ser del sexo femenino, edad variable (mayor frecuencia de víctimas menores de 12 años y entre 23-30 años) y conocida por su agresor. Cuando agresor y víctima no se conocen, es frecuente observar la concurrencia de circunstancias que pueden propiciar la victimización (padecer retraso mental, estar ejerciendo la prostitución, hacer autostop o subir al coche con desconocidos, entre otras).



**Gráfico 3: Edades de las víctimas**

Números del Boletín Criminológico publicados:

- 1- *Víctimas de delincuencia en Málaga.*
- 2- *Las estadísticas policiales y judiciales.*
- 3- *Lentitud de los procesos penales en Málaga.*
- 4- *Delincuencia juvenil en Fuengirola.*
- 5- *La legalización de la eutanasia.*
- 6- *Turistas extranjeros víctimas de delitos.*
- 7- *Llamadas de urgencia a la policía local.*
- 8- *Victimización juvenil.*
- 9- *Actuaciones policiales en riñas domésticas.*
- 10- *La imagen del delito en la prensa española.*
- 11- *Homicidios en la ciudad de Málaga*
- 12- *La delincuencia violenta en Málaga*
- 13- *Prevención de delincuencia en zonas residenciales*
- 14- *Prevención en comercios y zonas turísticas*
- 15- *Violadores y agresores sexuales.*